Radicado No.: 2-2026-015241
Fecha: 15-04-2026

Código validación comunicación: 06530

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Henry William Cruz Casas
Gerente
GENSA
presidencia@gensa.com.co
Carrera 23 N° 64B-33 Torre B pisos 8 y 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud urgente de información técnica – Unidades de Generación (PCH y Diésel) para Mesa de trabajo Mitú (27 de abril)

Respetado doctor Cruz.

En ejercicio de las facultades de seguimiento técnico y en el marco de la preparación para la atención a la reunión programada con motivo del paro en el municipio de Mitú el próximo 27 de abril de 2026, se requiere de manera perentoria la entrega de un informe detallado sobre el estado real de la infraestructura de generación.

Considerando las obligaciones de administración, operación y mantenimiento (AOM) establecidas en el Contrato GGC-209-2013, donde GENSA tiene el deber de conservar los bienes y garantizar la disponibilidad para atender la demanda de los usuarios en Mitú (Vaupés), se solicita información específica sobre las diez (10) unidades del sistema (4 hidráulicas y 6 diésel):

1. Disponibilidad y Estado Operativo:

Un reporte pormenorizado de todas y cada una de las unidades de generación, certificando si se encuentran operativas o fuera de servicio. Para aquellas

unidades inoperativas, se debe indicar la causa raíz de la falla y el diagnóstico técnico actual.

2. Plan de Recuperación y Habilitación:

Para las unidades que presenten restricciones o estén fuera de servicio, indicar un cronograma de actividades que contenga las fechas exactas en que serán habilitadas y entrarán nuevamente a operar en el sistema.

3. Cronograma de Mantenimiento Detallado:

Presentar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo para cada una de las 4 unidades hidráulicas y las 6 unidades diésel, detallando el alcance de las actividades, fechas, responsables y recursos asignados.

4. Inventario y Autonomía de Combustible:

Dada la importancia crítica de este punto para la estabilidad del servicio durante los eventos del paro, se requiere informar la cantidad exacta de combustible existente en la central a la fecha, combustible en tránsito terrestre, fluvial o aéreo y la proyección de autonomía (en días) para garantizar la operación continua.

Esta información es indispensable para la toma de decisiones en la mesa de trabajo del 27 de abril y debe ser presentada a más tardar el sábado 25 de abril, con el compromiso de ser actualizada diariamente durante el desarrollo de la mesa de trabajo para asegurar el seguimiento en tiempo real.

Cordialmente,

Radicado No.: 2-2026-015241
Fecha: 15-04-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Gensa S.a. E.s.p. - (andrea.osorio@gensa.com.co) - Carrera 23 # 64B - 33 - MANIZALES - CALDAS

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Díaz
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Mendoza Martínez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas